

873051

4053

5004



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/DCS/MBF

RECONOCE CAMBIO DE NOMBRE
DE FUNCIONARIA

Nº 1862 /P2026

LAS CONDES, 24 MAR 2026



102745

VISTOS:

1. El cambio en virtud de la rectificación de la partida de nacimiento, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N°4.808 y lo señalado en el artículo 4 numeral 6 y artículo 7 letra e) de la Ley N°19.477; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Artículo 1° de la Ley 17.344 establece el derecho de toda persona a usar los nombres y apellidos de su inscripción de nacimiento, pero autoriza a cambiarlos o modificarlos por una sola vez en la vida.
3. La sentencia dictada por el tribunal competente en causa V-40-2025, mediante la cual se acoge la solicitud de cambio de nombre presentada por la interesada.
4. La solicitud presentada por doña HORTENSIA ELIZABETH OLAVE PARDO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionaria de la Municipalidad de Las Condes, domiciliada en [REDACTED]
5. El Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio N°500685480493, de fecha 16 de marzo de 2026.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante sentencia judicial firme dictada en la causa V-40-2025, se ordenó la rectificación de la inscripción de nacimiento de la solicitante, suprimiendo su primer nombre "HORTENSIA", quedando en definitiva con el nombre ELIZABETH OLAVE PARDO.
2. Que dicha sentencia dispone además la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hijo, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N°17.344.
3. Que resulta necesario actualizar los registros administrativos, laborales y documentales de la Municipalidad de Las Condes para reflejar el nuevo nombre legal de la funcionaria.
4. Que corresponde a esta Municipalidad adoptar las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto judicialmente.

DECRETO:

1. RECONÓCESE, para todos los efectos administrativos internos de la Municipalidad de Las Condes, que la funcionaria anteriormente registrada como HORTENSIA ELIZABETH OLAVE PARDO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] pasa a denominarse ELIZABETH OLAVE PARDO, conforme a sentencia judicial ejecutoriada en causa V-40-2025.
2. INSTRÚYASE, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas para actualizar el nombre de la funcionaria en todos los registros administrativos, sistemas informáticos, correos institucionales, credenciales y demás documentos institucionales.
3. DÉJESE ESTABLECIDO, de que el presente cambio deriva de sentencia judicial firme que ordena la rectificación de su nombre en la inscripción de nacimiento correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Administración Municipal
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. Tecnología de la Información y Comunicaciones
Interesados
Oficina de Partes